



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/17830  
14 febrero 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

**CARTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 12 de febrero de 1986, que figura en el documento S/17819, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

1. En el noveno comunicado hecho público por la denominada Sede del Mando Jatim Al-Anhiya del Centro de operaciones conjuntas para la vigilancia de la revolución islámica y del ejército, que fue emitido por Radio Teherán en persa, a las 13.30, hora local, del 13 de febrero de 1986, se indicaba lo siguiente:

"Al término de las operaciones "Wa-1-fayr 8" y tras haberse establecido los héroes del Islam en la región de Al-Faw, han caído en manos de las fuerzas del Islam decenas de kilómetros de la costa de Jor Abdallah, que se considera la única vía de comunicación del Iraq con las aguas del Golfo Pérsico. Los restos de las fuerzas navales del enemigo están cercadas en la región de Umm Qasr y la interrupción de la línea de comunicación del enemigo con el Golfo Pérsico tendrá, sin lugar a dudas, consecuencias políticas y económicas para la región."

2. A las 6.30, hora local, del 12 de febrero de 1986, Radio Teherán emitió en persa, lo siguiente:

"Los informes indican que las principales instalaciones de la ciudad de Al-Faw fueron destruidas antes de las operaciones de la liberación."

3. En el undécimo comunicado hecho público por la fuente antes indicada, que fue emitido por Radio Teherán en persa, a las 13.30, hora local, del 13 de febrero de 1986, se indicaba lo siguiente:

"Se han liberado otros 45 km<sup>2</sup> de manos de los infieles baasistas, con lo que las tierras liberadas ascienden a más de 700 km<sup>2</sup>. Asimismo, se ha liberado otra parte de Buhayra Al-Milh."

Estas informaciones confirman una vez más, de manera categórica, el carácter agresivo y expansionista del régimen iraní que, mediante el lanzamiento del ataque contra el Iraq, el 4 de septiembre de 1980, y la prosecución de la guerra agresiva

contra el Iraq durante seis años, pretende anexionarlo como Estado dependiente del Irán. Asimismo, ponen de manifiesto la falsedad de las declaraciones iraníes que afirman que dicho país no tiene ambiciones de apoderarse de la región.

Esta situación representa una grave amenaza, especialmente para la paz y la seguridad de la región. Por este motivo, el Consejo de Seguridad, en particular, tiene la obligación de cumplir con las funciones que le han sido encomendadas en la Carta, para reprimir la agresión iraní y ejercer una presión seria, enérgica y eficaz con el fin de restablecer la paz mediante un arreglo global, justo y digno que garantice los intereses y los derechos de ambas partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI  
Representante Permanente

